
UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORIA,
SISTEMA DE CONTROL DE GESTION Y FINANZAS
CARRERA: CONTADURIA PUBLICA



TEMA: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
ASIGNATURA: Auditoria 1- CPA400
SEMESTRE: Séptimo Semestre (7mo)
DOCENTE: PhD. Lilian Bejarano Martínez de Espinoza

INTEGRANTES: Michelle Flores Rosales
Juan José Camperos Veliz
Dalna Guasase Salguero
Ronald Rojas Mamani
Ronald Molina Arnez

FECHA: 10/11/2025

INDICE:

1. Portada
2. Resumen ejecutivo
3. Introducción
4. Justificación
5. Objetivos
6. Metodología
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
7. Desarrollo del tema
 - Historia de las NIC
 - Marco normativo internacional y en Bolivia
 - Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
 - NIC 1 – Presentación de Estados Financieros
 - NIC 2 – Inventarios
 - NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo
 - NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores
 - NIC 10 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
 - NIC 12 – Impuesto a las Ganancias
 - NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo
 - NIC 19 – Beneficios a los Empleados
 - NIC 20 – Subvenciones del Gobierno
 - NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio
 - NIC 23 – Costos por préstamos
 - NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas
 - NIC 26 – Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro
 - NIC 27 – Estados financieros separados
 - NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
 - NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias
 - NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación
 - NIC 33 – Ganancias por acción
 - NIC 34 – Información financiera intermedia
 - NIC 36 – Deterioro del valor de los activos
 - NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
 - NIC 38 – Activos intangibles
 - NIC 40 – Propiedades de inversión
 - NIC 41 – Agricultura
 - Principales Normas Internacionales de Contabilidad derogadas
 - NIC 3 – Estados financieros consolidados
 - NIC 4 – Contabilización de la depreciación
 - NIC 5 – Información a revelar en los estados financieros
 - NIC 6 – Tratamiento contable de cambios de precios

- NIC 9 – Costos de investigación y desarrollo
- NIC 13 – Presentación de activos y pasivos corrientes
- NIC 14 – Información financiera por segmentos
- NIC 15 – Información que refleja los efectos de los cambios en precios
- NIC 22 – Combinaciones de negocios
- NIC 25 – Contabilización de inversiones
- NIC 30 – Información a revelar en estados financieros de bancos
- NIC 35 – Operaciones en discontinuación

8. Conclusión

9. Recomendación

10. Bibliografía

Resumen Ejecutivo

Este trabajo presenta un análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), explorando su contexto histórico como el marco fundamental que buscó unificar criterios contables a nivel global desde su creación por el IASC en 1973. El objetivo principal fue investigar la evolución de dichas normas, su transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su relevancia actual en el contexto boliviano. La metodología empleada consistió en una investigación documental y un análisis descriptivo de la literatura normativa. Se revisó la historia desde la fundación del IASC hasta su reestructuración como IASB, y se examinó el marco normativo en Bolivia. Como principales resultados, se identifican y describen los principios de las NIC clave que permanecen vigentes (tales como NIC 1, NIC 2, NIC 7, NIC 16 y NIC 38), y se cataloga un listado de normas derogadas que fueron reemplazadas o absorbidas por las NIIF (ej. NIC 22 por NIIF 3, NIC 35 por NIIF 5). Asimismo, se evidencia la adopción de este marco en Bolivia por parte del Colegio de Auditores, aunque persiste una divergencia práctica entre la contabilidad financiera y la fiscal (Ley 843). Se concluye que las NIC constituyen el pilar histórico de la contabilidad internacional moderna. Su estudio es esencial para comprender la lógica y estructura de las NIIF actuales, y su correcta aplicación en Bolivia es fundamental para fortalecer la transparencia, la calidad de la información financiera y facilitar la integración a mercados globales.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

INTRODUCCION:

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) constituyen el marco contable que rigió la preparación y presentación de la información financiera a nivel internacional antes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Su creación se remonta a 1973 con la formación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), cuyo objetivo principal fue unificar criterios contables y garantizar la comparabilidad y transparencia de los estados financieros en diferentes jurisdicciones.

El estudio de las NIC es fundamental para comprender la evolución de la contabilidad internacional y su transición hacia las NIIF, así como su impacto en la normativa boliviana y en la práctica contable global. Las NIC constituyen la base histórica de las NIIF y continúan siendo relevantes para entender la lógica, los principios y los procedimientos contables que todavía se aplican en diversas situaciones empresariales.

JUSTIFICACIÓN:

El estudio de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se justifica en varios aspectos fundamentales:

1. Relevancia académica y profesional:

Conocer las NIC permite a los estudiantes, contadores y auditores comprender los principios que dieron origen a las actuales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esto fortalece la formación académica y la práctica profesional, asegurando un manejo adecuado de la información contable.

2. Armonización contable:

La globalización de los mercados exige normas comunes para facilitar la comparabilidad de los estados financieros entre diferentes países. Las NIC fueron el primer paso hacia esa armonización, y su estudio sigue siendo relevante para la práctica actual.

3. Marco histórico y evolutivo:

Aunque muchas de las NIC fueron reemplazadas o actualizadas, constituyen la base histórica de la contabilidad internacional. Conocerlas permite entender cómo evolucionaron los criterios de medición, reconocimiento y presentación financiera.

4. Aplicación en Bolivia:

En el contexto boliviano, donde las empresas buscan mayor transparencia y credibilidad ante inversionistas nacionales e internacionales, el dominio de las NIC refuerza la calidad de la información contable.

5. Toma de decisiones:

Una adecuada comprensión de las NIC brinda a los administradores y responsables financieros una herramienta para elaborar informes confiables, útiles en la toma de decisiones estratégicas, operativas y de inversión.

En síntesis, la justificación de este informe radica en la necesidad de comprender el papel que han jugado las NIC en el desarrollo de la contabilidad internacional y su influencia en la aplicación práctica dentro de Bolivia, tanto a nivel empresarial como académico.

OBJETIVOS:

Objetivo General: Investigar y analizar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), con el propósito de comprender su aplicación práctica y relevancia en la preparación de estados financieros, y evaluar su implementación en el contexto del sector empresarial en Bolivia.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) vigentes y derogadas, para comprender su evolución histórica y analizar su aplicabilidad en el ámbito contable boliviano.
2. Describir los principios fundamentales de cada NIC vigente, con el fin de facilitar su interpretación práctica en la preparación de estados financieros de las empresas en Bolivia.
3. Comparar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para establecer sus diferencias y similitudes, y evaluar el impacto de su transición en el sistema contable boliviano.
4. Analizar casos prácticos de aplicación de las NIC, para determinar su utilidad en la toma de decisiones financieras, dentro de las empresas del contexto nacional.
5. Evaluar la importancia de las NIC como base formativa, para fortalecer la formación profesional contable en instituciones académicas y prácticas profesionales en Bolivia.

METODOLOGÍA

La presente investigación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se desarrolló bajo un enfoque descriptivo y documental, orientado a recopilar, analizar y sintetizar la información más relevante relacionada con el origen, evolución y aplicación de dichas normas tanto a nivel internacional como en el contexto boliviano.

El estudio se realizó a partir de la revisión bibliográfica y normativa, consultando fuentes oficiales como documentos emitidos por el International Accounting Standards Committee (IASC) y el International Accounting Standards Board (IASB), así como textos académicos, libros especializados y materiales digitales actualizados.

La metodología empleada se estructuró en las siguientes etapas:

1. **Recolección de información:** Se recopilaron documentos oficiales, artículos académicos y material de apoyo sobre las NIC y su transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. **Análisis comparativo:** Se revisaron las principales normas vigentes y derogadas, identificando sus objetivos, características y diferencias con las NIIF, con el fin de comprender su evolución.
3. **Aplicación contextual:** Se analizó la implementación de las NIC en el ámbito contable boliviano, considerando las disposiciones del Colegio de Auditores y la normativa vigente en el país.
4. **Síntesis y elaboración del informe:** Finalmente, se organizó la información de forma ordenada y coherente, presentando los resultados en apartados temáticos que facilitan la comprensión del marco normativo contable internacional.

Esta metodología permitió obtener una visión integral de las NIC, destacando su importancia como base histórica del sistema contable actual y su influencia en la práctica profesional y académica de la contabilidad.

DESARROLLO DEL TEMA:

Historia de las NIC

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) surgieron con el objetivo de unificar criterios contables a nivel mundial y hacer que los estados financieros fueran comprensibles y comparables entre distintos países.

La historia comienza en 1973, cuando se creó el International Accounting Standards Committee (IASC), un organismo independiente conformado inicialmente por representantes de 10 países. El IASC fue el encargado de emitir las primeras NIC, que buscaban establecer principios contables comunes a nivel internacional en un momento en que cada país tenía normas propias muy diferentes.

Entre los años 1973 y 2000 se emitieron 41 NIC, aunque no todas siguieron vigentes, ya que algunas fueron reemplazadas o derogadas conforme las prácticas contables evolucionaban.

En el año 2001, el IASC fue sustituido por el International Accounting Standards Board (IASB), que se convirtió en el nuevo organismo emisor de normas. El IASB adoptó las NIC existentes, revisó muchas de ellas y comenzó a emitir un nuevo conjunto de normas denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés).

Marco Normativo Internacional y en Bolivia:

En Bolivia, el Colegio de Auditores adoptó oficialmente las NIC y NIIF como normas contables de referencia. Se aplican sobre todo en empresas grandes y reguladas, mientras que las PyMEs usan NIIF para PyMEs. Sin embargo, persiste una diferencia entre la contabilidad financiera (NIC/NIIF) y la fiscal (basada en la Ley 843 y el Código de Comercio).

Normas Internacionales De Contabilidad:

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son un conjunto de principios y reglas contables emitidos originalmente por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB, por sus siglas en inglés), con el objetivo de unificar criterios y proporcionar una base común para la preparación y presentación de los estados financieros a nivel mundial.

Estas normas buscaban que la información financiera de las empresas fuera:

Transparente: que muestre de manera clara la situación económica y financiera.

Comparable: que permita analizar fácilmente empresas de distintos países.

Confiable: que refleje de manera fiel la realidad económica.

Útil para la toma de decisiones: tanto para inversionistas, acreedores, reguladores y otros usuarios.

Con el tiempo, las NIC fueron reemplazadas y actualizadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés), emitidas actualmente por el IASB (International Accounting Standards Board).

Hoy en día:

Algunas NIC siguen vigentes:

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros

Esta norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, que son aquellos que se preparan para satisfacer las necesidades de usuarios externos como inversionistas, bancos, proveedores, autoridades regulatorias y otros interesados. El objetivo principal es garantizar que los estados sean comprensibles, relevantes, fiables y comparables en diferentes periodos y entre distintas entidades.

La NIC 1 indica que se deben presentar obligatoriamente ciertos estados financieros: el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas. Además, exige la revelación de juicios significativos hechos por la gerencia en la aplicación de políticas contables y de estimaciones que tengan alto grado de incertidumbre. La presentación debe seguir

una estructura ordenada, con comparativos de periodos anteriores, para permitir la evaluación de la evolución de la empresa.

NIC 2 – Inventarios

El propósito de esta norma es definir cómo se deben contabilizar y presentar los inventarios. Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal del negocio, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales que se consumirán en el proceso de producción.

La NIC 2 establece que los inventarios deben valorarse al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye todos los gastos de adquisición, transformación y otros que sean necesarios para llevar los inventarios a su condición y ubicación actuales. Entre los métodos de cálculo del costo aceptados están el PEPS (primero en entrar, primero en salir) y el costo promedio ponderado. Se prohíbe expresamente el método LIFO (último en entrar, primero en salir), por considerarse menos representativo de la realidad económica.

El valor neto realizable se entiende como el precio estimado de venta en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para efectuar la venta.

NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo

La NIC 7 busca que las empresas presenten información sobre los flujos de efectivo, con el fin de mostrar la capacidad de generar liquidez y las necesidades de financiamiento. El estado de flujos de efectivo clasifica las entradas y salidas de dinero en tres actividades principales:

Actividades de operación: representan las transacciones del giro normal de la empresa, como cobros a clientes y pagos a proveedores y empleados.

Actividades de inversión: incluyen la compra y venta de activos a largo plazo, como propiedades, plantas, equipos o inversiones financieras.

Actividades de financiación: reflejan los cambios en el capital y en los préstamos, por ejemplo, emisión de acciones, obtención de préstamos o pago de dividendos.

El estado de flujos de efectivo puede elaborarse por el método directo (cobros y pagos reales) o indirecto (partiendo de la utilidad neta y ajustando por partidas no monetarias).

NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

La NIC 8 busca asegurar la consistencia y comparabilidad en la aplicación de las políticas contables, así como el adecuado tratamiento de los cambios y correcciones.

Cuando una entidad adopta una nueva política contable, debe aplicarla de manera retroactiva, ajustando los estados financieros de periodos anteriores como si siempre se hubiera aplicado esa política.

Cuando se modifican las estimaciones contables (por ejemplo, la vida útil de un activo), se aplican de manera prospectiva, es decir, desde el momento en adelante.

Cuando se detecta un error material de ejercicios anteriores, debe corregirse de manera retroactiva, ajustando la información comparativa.

Además, la norma exige amplia revelación sobre la naturaleza y el efecto de estos cambios y correcciones.

NIC 10 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Esta norma trata de cómo deben considerarse los eventos ocurridos entre la fecha de cierre del balance y la fecha en que los estados financieros son autorizados para su emisión.

Existen dos tipos de hechos:

Hechos ajustables, que proporcionan evidencia de condiciones que ya existían al final del periodo. En este caso, se deben ajustar los estados financieros. Ejemplo: la confirmación de una obligación judicial que ya existía antes del cierre.

Hechos no ajustables, que se refieren a situaciones que surgieron después de la fecha de cierre. Estos no modifican las cifras, pero sí deben revelarse si son significativos. Ejemplo: un incendio en la planta de producción ocurrido después del cierre.

NIC 12 – Impuesto a las Ganancias

La finalidad de esta norma es regular la contabilización de los impuestos sobre la renta. Distingue entre impuesto corriente e impuesto diferido.

El impuesto corriente corresponde al importe por pagar a la autoridad fiscal en base a la utilidad fiscal del ejercicio.

El impuesto diferido surge por las diferencias temporarias entre la base contable de los activos y pasivos y su base fiscal. Ejemplo: cuando la depreciación contable es distinta a la fiscal.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que sea probable que se generen beneficios fiscales futuros para compensarlos.

NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo

Esta norma establece el tratamiento de los activos tangibles destinados a usarse en la producción, suministro de bienes y servicios, alquiler a terceros o fines administrativos.

El reconocimiento de un activo requiere que sea probable que genere beneficios económicos futuros y que su costo pueda medirse de forma fiable.

En cuanto a su valoración, la NIC 16 permite dos modelos:

Modelo del costo: se mide al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Modelo de revaluación: el activo se mide a su valor razonable, con revalorizaciones periódicas.

La depreciación debe calcularse de manera sistemática a lo largo de la vida útil del activo, considerando el valor residual.

NIC 19 – Beneficios a los Empleados

Regula la contabilización de todos los beneficios otorgados a los empleados, tanto de corto como de largo plazo.

Los beneficios a corto plazo incluyen sueldos, vacaciones y bonos. Se reconocen como gasto en el periodo en que se devengan.

Los beneficios a largo plazo incluyen pensiones, indemnizaciones y jubilaciones. En los planes de beneficios definidos, la empresa asume el riesgo actuarial, por lo que debe calcular y reconocer provisiones basadas en estudios actuariales.

NIC 20 – Subvenciones del Gobierno

Esta norma establece que las subvenciones deben reconocerse cuando exista certeza razonable de que la empresa cumplirá las condiciones y que los fondos serán recibidos.

Las subvenciones pueden registrarse como ingresos diferidos e imputarse a resultados de manera sistemática, o bien deducirse del costo del activo relacionado. La norma también exige revelar la naturaleza y extensión de las ayudas recibidas.

NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio

Regula cómo contabilizar transacciones en moneda extranjera. Inicialmente se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias se actualizan al tipo de cambio de cierre.

Cuando una empresa tiene filiales en el extranjero, sus estados financieros deben convertirse a la moneda de presentación de la controladora. Los ajustes por conversión pueden registrarse en otro resultado integral.

NIC 23 – Costos por préstamos

Establece que los costos financieros directamente atribuibles a la construcción o adquisición de un activo calificable, como un edificio en construcción, deben capitalizarse como parte del costo del activo. Los intereses no relacionados directamente deben reconocerse como gasto del periodo.

NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas

Exige que se informen todas las transacciones realizadas con partes relacionadas, como subsidiarias, asociadas, directivos o familiares cercanos. Las revelaciones deben incluir los montos, la naturaleza de las operaciones, las condiciones y cualquier saldo pendiente. Esto busca evitar conflictos de interés y asegurar transparencia.

NIC 26 – Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro

Se aplica a los estados financieros de los propios planes de pensiones, no de las empresas que los patrocinan. Exige que estos planes presenten su situación financiera, políticas de inversión y métodos actuariales empleados para el cálculo de obligaciones y beneficios.

NIC 27 – Estados financieros separados

Se aplica a entidades que elaboran estados financieros individuales, además de los consolidados. En los estados separados, las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos deben contabilizarse usando el costo, la NIIF 9 o el método de participación.

NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Se aplica cuando una empresa tiene influencia significativa en otra (generalmente con participación de entre el 20 % y el 50 %) o existe control conjunto. Estas inversiones deben contabilizarse por el método de participación, es decir, reconociendo en los estados financieros del inversor su parte proporcional de los resultados y del patrimonio de la asociada o negocio conjunto.

NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias

En países con hiperinflación, los estados financieros deben reexpresarse en términos de moneda constante. Los activos, pasivos, ingresos y gastos se ajustan usando un índice general de precios. Esta reexpresión debe aplicarse también a la información comparativa.

NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación

Regula la clasificación y presentación de los instrumentos financieros, distinguiendo entre pasivos financieros y patrimonio. Un instrumento puede tener características de ambos, por lo que es importante definirlo adecuadamente.

La norma también establece las condiciones bajo las cuales se pueden compensar activos y pasivos financieros: debe existir un derecho legal exigible y la intención real de liquidar de manera neta.

NIC 33 – Ganancias por acción

Se aplica a entidades con acciones cotizadas en bolsa. Obliga a calcular y presentar la ganancia básica por acción, que se obtiene dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas ordinarios entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

También regula el cálculo de la ganancia diluida por acción, que refleja el efecto potencial de instrumentos convertibles como opciones o bonos convertibles.

NIC 34 – Información financiera intermedia

Regula la preparación de estados financieros parciales, generalmente trimestrales o semestrales. Estos estados pueden presentarse en formato abreviado, pero deben mantener coherencia con los estados financieros anuales. Además, deben incluir notas explicativas que informen sobre eventos significativos ocurridos en el periodo.

NIC 36 – Deterioro del valor de los activos

Exige que se verifique periódicamente si los activos han perdido valor. Para ello se compara el valor en libros con el valor recuperable, definido como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso (valor presente de los flujos futuros).

Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro. En ciertos casos, si cambian las estimaciones, el deterioro puede revertirse, salvo en el caso de la plusvalía (goodwill).

NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Define cómo contabilizar las obligaciones de carácter incierto. Una provisión se reconoce cuando existe una obligación presente derivada de sucesos pasados, es probable que implique la salida de recursos y puede estimarse de forma fiable.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente, pero deben revelarse en notas. Los activos contingentes tampoco se reconocen, pero se revelan si existe probabilidad de ingreso.

NIC 38 – Activos intangibles

Regula el reconocimiento y medición de activos intangibles como marcas, patentes, licencias y software. Para que un intangible pueda reconocerse, debe ser identificable, estar bajo control de la empresa y generar beneficios futuros probables.

Se valoran inicialmente al costo. Los intangibles con vida útil definida deben amortizarse de forma sistemática. Los intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten periódicamente a pruebas de deterioro.

NIC 40 – Propiedades de inversión

Aplica a inmuebles adquiridos con fines de inversión, como la obtención de rentas o plusvalías. La medición puede hacerse al costo (menos depreciación y deterioro) o al valor razonable. Si se opta por el modelo de valor razonable, los cambios en dicho valor se reconocen en el resultado del periodo.

NIC 41 – Agricultura

Regula el tratamiento de activos biológicos (animales, cultivos, plantaciones) y productos agrícolas en el momento de la cosecha o recolección. Estos activos deben medirse a valor

razonable menos los costos estimados de venta. Los cambios en este valor se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Principales Normas Internacionales de Contabilidad derogadas

NIC 3 – Estados financieros consolidados → reemplazada por NIC 27 y luego por NIIF 10.

NIC 4 – Contabilización de la depreciación → incorporada en NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.

NIC 5 – Información a revelar en los estados financieros → sustituida por NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC 6 – Tratamiento contable de cambios de precios → derogada sin reemplazo directo, pues la inflación se trata en la NIC 29.

NIC 9 – Costos de investigación y desarrollo → reemplazada por NIC 38 Activos Intangibles.

NIC 13 – Presentación de activos y pasivos corrientes → absorbida por la NIC 1.

NIC 14 – Información financiera por segmentos → reemplazada por la NIIF 8 Segmentos de Operación.

NIC 15 – Información que refleja los efectos de los cambios en precios → eliminada.

NIC 22 – Combinaciones de negocios → reemplazada por la NIIF 3 Combinaciones de negocios.

NIC 25 – Contabilización de inversiones → sustituida por la NIC 39 y luego por la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIC 30 – Información a revelar en estados financieros de bancos → incorporada en NIIF 7 y otras normas financieras.

NIC 35 – Operaciones en discontinuación → reemplazada por la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

CONCLUSIÓN:

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) constituyen la base histórica del actual marco normativo contable internacional. Su emisión marcó un hito al establecer criterios técnicos uniformes que permitieron mejorar la comparabilidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera a nivel global. Aunque varias de estas normas han sido derogadas o reemplazadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), su aporte ha sido fundamental en la evolución de la contabilidad moderna. Muchas NIC continúan vigentes y adaptadas a las necesidades actuales, mientras que otras sirvieron de cimiento para el desarrollo de normas más completas y actualizadas.

En el contexto internacional, y particularmente en países como Bolivia, la aplicación de las NIC y su transición hacia las NIIF ha fortalecido la calidad de los estados financieros, facilitando la atracción de inversiones y la integración a mercados globales.

En definitiva, las NIC representan un puente entre la tradición contable y la modernización normativa, dejando un legado que sigue siendo esencial para comprender la evolución y el marco actual de la información financiera.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que las entidades, profesionales y estudiantes de contabilidad no solo conozcan las NIC vigentes, sino también las que han sido derogadas o reemplazadas, ya que su estudio permite comprender la evolución del marco normativo internacional y la lógica detrás de las actuales NIIF.

Asimismo, es importante que las organizaciones mantengan un proceso constante de actualización y capacitación en materia contable, de manera que la información financiera que presenten responda a estándares internacionales, garantizando así mayor transparencia, confianza y competitividad en los mercados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Bolivia Impuestos Blog. (2024). ¿Qué normas de contabilidad debo aplicar?. Recuperado de <https://boliviainpuestos.com/que-normas-de-contabilidad-debo-aplicar/>.
2. Colegio de Auditores y Contadores de Tarija. (2022). Marco normativo legal y profesional para el ejercicio de la contaduría pública en Bolivia. Recuperado de <https://auditorescontadorestartija.org/wp-content/uploads/2023/09/0.-Marco-normativo-legal-y-profesional-CP-CAUB0.pdf>.
3. Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB). (2020). Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Recuperado de <https://www.auditores.org.bo/19/?contenido=Normas%20Internacionales%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera%20-%20NIIF>.
4. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad de Bolivia (CTNAC). (2011). Normas Contables aplicadas en Bolivia. La Paz: Autor.
5. EY. (2024). Guía Práctica de NIIF y Sostenibilidad 2024-2025. EY Perú. Recuperado de <https://www.ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-pe/insights/assurance/documents/ey-guia-niif-2024-2025.pdf>.
6. Fundación IFRS. (2023). Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado de <https://www.ifrs.org>
7. Guía Profesional (2024) HLB Bolivia. (2024). Marco normativo para la preparación de estados financieros de propósito general en Bolivia. Recuperado de <https://www.hlbbolivia.com/marco-normativo-para-la-preparacion-de-estados-financieros-de-proposito-general-en-bolivia/>
8. Guía Profesional (2024) EY. (2024). Guía Práctica de NIIF y Sostenibilidad 2024/2025. EY. Recuperado de <https://www.ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-ec/insights/assurance/documents/guia-niif-2024-2025.pdf>

9. HLB Bolivia. (2024). Marco normativo para la preparación de estados financieros de propósito general en Bolivia. Recuperado de <https://www.hlbbolivia.com/marco-normativo-para-la-preparacion-de-estados-financieros-de-proposito-general-en-bolivia/>.
10. IFRS Foundation. (2023). Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES. Recuperado de <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/ifrs-for-smes/spanish/2025/ifrs-for-smes-es.pdf>.
11. Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). (2023). Reglamento específico del sistema de contabilidad integrada del INRA. Recuperado de https://www.inra.gob.bo/wp-content/uploads/2024/07/R.A.-N%C2%B0184_2023_-Reglamento-especifico_Contabilidad_2023.pdf.
12. Instituto de Investigación Científica, Contable y Financiera (IICCFA). (2023). Las Normas Internacionales de Información Financiera y su Aplicación en Bolivia – Parte 1. UMSA. Recuperado de https://iiccfapostgrado.umsa.bo/wp-content/uploads/2023/06/IICCFA_13_2019.pdf.
13. International Accounting Standards Board (IASB). (2023). International Financial Reporting Standards (IFRS) Red Book. IFRS Foundation.
14. Legal/Normativo (2022) Colegio de Auditores y Contadores de Tarija. (2022). Marco normativo legal y profesional para el ejercicio de la contaduría pública en Bolivia.
15. Nobes, C., & Parker, R. (2020). Comparative International Accounting (14th ed.). Harlow: Pearson Education.
16. Red de Contadores. (2022). Las Normas NIIF® Ilustradas. Recuperado de <https://www.reddecontadores.com/wp-content/uploads/2022/08/Normas-NIIF-parte-A-2022.pdf>.

17. Regulación Oficial (2023) Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). (Marzo de 2023). Boletín Informativo Trimestral de Actualización y Emisión de Normativa (RNSF y RNMV). ASFI.
18. Regulación IFRS (2023) IFRS Foundation. (2023). Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES. Recuperado de <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/ifrs-for-smes/spanish/2025/ifrs-for-smes-es.pdf>
19. Revista/Artículo (2025) Reyes, M., Medina, J., Arévalo, L., & Reyes, F. (2025). Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en América Latina. Repositorio Unbosque.
20. Tesis/Investigación (2023) Instituto de Investigación Científica, Contable y Financiera (IICCFA). (2023). Las Normas Internacionales de Información Financiera y su Aplicación en Bolivia – Parte 1. UMSA.

Anexos

TABLA 1
CUADRO COMPARATIVO DE NORMAS DEROGADAS

NIC Derogada	Título de la NIC	NIIF que la Reemplaza	Título de la NIIF
NIC 3	Estados financieros consolidados	NIIF 10	Estados Financieros Consolidados
NIC 4	Contabilización de la depreciación	NIIF 16	Propiedades, Planta y Equipo
NIC 5	Información a revelar en los estados financieros	NIIF 1	Presentación de Estados Financieros.
NIC 9	Costos de investigación y desarrollo	NIIF 38	Activos Intangibles
NIC 13	Presentación de activos y pasivos corrientes	NIIF 1	Presentación de Estados Financieros.
NIC 14	Información financiera por segmentos	NIIF 8	Segmentos de Operación
NIC 22	Combinaciones de negocios	NIIF 3	Combinaciones de Negocios
NIC 25	Contabilización de inversiones	NIIF 9	Instrumentos Financieros
NIC 35	Operaciones en discontinuación	NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

TABLA 2
CASO PRÁCTICO DE APLICACIÓN: DIFERENCIA NIC 16 VS. LA NORMA FISCAL BOLIVIANA (DIFERENCIA TEMPORARIA)

Detalle	Contabilidad Financiera (Bajo NIC 16)	Contabilidad Fiscal (Bajo D.S. 24051)	Análisis (NIC 12)
Activo Fijo (Maquinaria)	Bs. 850,000	Bs. 850,000	Coincide el costo inicial
Vida Útil Utilizada	10 años (Estimación económica real)	8 años (Máximo permitido por D.S. 24051)	Diferencia Temporal Clave
Depreciación Anual	$(Bs. 850k - 50k) / 10 = Bs. 80,000$	$Bs. 850k / 8 \text{ años} = Bs. 106,250$	El gasto fiscal es mayor al contable
Propósito	Muestra el Valor Verdadero a los inversionistas.	Permite deducir el gasto para el cálculo del IUE (Impuesto a las Utilidades de las Empresas).	La diferencia entre los dos gastos anuales crea un Pasivo por Impuesto Diferido que debe ser registrado bajo la NIC 12.